

CONSTANCIA. Febrero 01 de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que fue allegada respuesta al oficio remitido por el área de nómina del Ejército Nacional. Pasa para lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES
Manizales, febrero uno (01) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17001-31-10-006-2021-00228-00

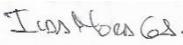
Vista la anterior constancia, se dispone agregar a las presentes diligencias para conocimiento de las partes intervinientes, la respuesta al oficio N° 776 remitido el 18 de noviembre de 2021 por cuenta del área de nómina del Ejército Nacional, informando de la ausencia de antecedente relacionado con descuentos de cuota alimentaria que de manera voluntaria o mediante embargo, tuviera el fallecido JORGE HERNAN GALLEGO GRAJALES.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 016 el 02 de febrero de 2022.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 27 de Enero del 2022

HORA: 3:05:32 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; adrian serrano , con el radicado; 202100228, correo electrónico registrado; adrian.serrano@buzonejercito.mil.co, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
JORGEHERNAN.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220127150532-RJC-20933

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2022317000147481**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9

Bogotá, D.C, 27 de enero de 2022

Señor

JUEZ SEXTO DE FAMILIA MANIZALES

Manizalez-caldas fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales, Caldas

Asunto: RESPUESTA OFICIO 776
Ref.: SN
Proceso: 17001-31-10-006-2021-00228-00
Demandante: MARIA ENOC DUQUE MUÑOZ
Demandado: ISABELLA GALLEGO DUQUE HEREDOS
DETERMINADOS JORGE HERNAN GALLEGO
Expediente: NO REGISTRA

En atención al oficio de la referencia, radicado en la sección de nómina del Ejército Nacional, comedidamente me permito informar que una vez verificado el Sistema de Información de Administración de Talento Humano (SIATH-embargos) del señor **JORGE HERNAN GALLEGO GRAJALES con C.C. 75.079.606** quien se encuentra retirado de la institución 03-08-2008 ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL EJC 1481 PENSION POR MUERTE O SUSTITUCION, me permito informar a esa autoridad judicial **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**, que durante su tiempo de servicio no registra ningún embargo.

Atentamente:

Teniente Coronel RICARDO ANDRES BERNAL VALLARINO
Jefe de Nómina Ejército Nacional

Elaboró: *[Firma]* SV. ~~Serrano~~ Adrian
Administrador Embargos

Revisó: *[Firma]* AS. ~~Serrano~~ Isaza
Asesor Jurídico

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera 46 No. 20B-99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" – Edificio Comando de Personal
Correspondencia Carrera 57 N° 43-28 CAN
Conmutador No. 4261492 ext. 38387
Correo electrónico: registrocoper@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



RESTRINGIDO